

La cooperación española en materia de gobernabilidad democrática

MARISA RAMOS

*Consejera Técnica de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica
de la Agencia Española de Cooperación Internacional*

RESUMEN

En este trabajo se caracteriza la política española de cooperación al desarrollo, en materia de gobernabilidad democrática, enmarcándola, normativa, histórica y teóricamente. Para ello, se analizan brevemente los vínculos entre las instituciones democráticas y el desarrollo económico y social de América Latina y cómo la cooperación internacional, específicamente la española, aborda el apoyo a la democracia en la región latinoamericana. Más específicamente, se señalan cuáles son los principios de acción de la cooperación en este ámbito, así como los sectores priorizados y las líneas transversales que la caracterizan.

Palabras clave: Cooperación al desarrollo, Democracia, Instituciones políticas, América Latina, Representación.

ABSTRACT

In this work, the Spanish policy of international development in the field of democratic governability is characterized, framing it normative, historically and theoretically. For this purpose, the connections between the democratic institutions and the economic and social development of Latin America are analyzed briefly, also the role played by the international cooperation, particularly the Spanish cooperation, supporting the democracy in Latin America. More specifically, the principles of Spanish cooperation are detailed, as well as its prioritized sectors and cross lines.

Key words: International development, Democracy, Political institutions, Latin America, Representation.

INTRODUCCIÓN

La cooperación española, en materia de gobernabilidad democrática, se orienta por los principios que definen la política de cooperación: la *Ley de Cooperación Internacional*, el *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, la *Estrategia de Promoción del Estado de Derecho* y el *Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Iberoamérica*. Todos ellos señalan como prioritarias las acciones tendentes al desarrollo institucional y al buen gobierno.

El *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008* establece, como uno de los sectores priorizados de la cooperación española, el relativo a la «Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional», con el objetivo de promover la calidad de la democracia y el respeto a los derechos humanos, desde la convicción de que las instituciones públicas constituyen un factor primordial para garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como el acceso y la igualdad de oportunidades.

Para el ámbito iberoamericano, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha concretado un marco general de actuación con el *Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Iberoamérica*, que recoge las recomendaciones formuladas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. El Plan refleja la importancia de la gobernabilidad, como una forma cualitativa de lucha contra la pobreza, destacando una serie de líneas de actuación concreta, así como dos ejes transversales: la *profesionalización de la función pública* y la *lucha contra la corrupción*. Este plan de actua-

ción trata de enmarcar la política española de cooperación hacia América Latina en materia de gobernabilidad democrática en un contexto histórico y teórico, que vincula democracia y desarrollo.

A continuación, se enmarca, teórica e históricamente, la actual política de cooperación en materia de gobernabilidad, señalando sus características esenciales así como los sectores e instrumentos de acción que prioriza.

DEMOCRACIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

La democracia en América Latina ha avanzado y perdurado como nunca antes lo hizo en la historia de los países de la región. Hasta hoy, no había habido una etapa tan prolongada y mantenida de regímenes democráticos, más allá de casos concretos y etapas puntuales. La durabilidad de la democracia en la región ha sido explicada a partir de distintos factores, entre los que se pueden destacar el efecto de los cambios económicos y culturales en los países latinoamericanos, partiendo de la vinculación entre desarrollo económico y democracia; el impacto de la reacción social y política a la represión de las dictaduras de la década de 1970 y la consiguiente valorización de la protección de los derechos humanos, como bien supremo a proteger; y, con no menor intensidad, el impacto de la presión internacional, tanto del conjunto de la región latinoamericana como de los países occidentales, en la adopción de la democracia como el sistema político de la región (Mainwaring, 2000).

El impacto de la presión internacional pone de manifiesto la importancia de los factores

externos en la valorización del modelo democrático, aceptado como el único posible, pero también cada vez más cuestionado. En un mundo globalizado, las posibilidades de acción de cada gobierno nacional se limitan. El hecho de plantear (y aceptar) estrategias comunes, que van más allá de la política nacional, limita el abanico de posibilidades y decisiones que puede plantear cada gobierno nacional, obligando a asumir comportamientos políticos moderados y con mayores dosis de consenso entre múltiples actores. Por tanto, la definición de procesos políticos comunes a toda la región tiene un impacto evidente en la adopción de estrategias políticas en cada uno de los países. En este sentido, los esfuerzos por construir caminos comunes para la región, a pesar de que los impactos directos puedan ser considerados menores, han llegado a ser especialmente valiosos.

Sin embargo, esta durabilidad y generalización de la democracia convive con niveles de descrédito y desafección de la misma difícilmente asumibles. Diferentes informes y estudios ponen de manifiesto las paradojas acerca de este «éxito» de la democracia en la región. Democracia en convivencia con altos índices de desafección política (*La democracia en América Latina*, PNUD, 2004) o democracia con desigualdad (*La política importa*, BID, 2003 o *Democracia con desigualdad*, BID, 2004) reflejan probablemente las caras más extremas del continuo, plasmando hasta qué punto los regímenes democráticos, adoptados en la región en la década de 1980, se encuentran más cerca del umbral mínimo de democracia que de niveles aceptables de calidad democrática.

Desde la perspectiva del ciudadano, la democracia no ha resuelto muchos de los grandes problemas que les aquejan, entre ellos los que vienen reflejados en los abultados índices de pobreza de muchos de estos países. El sistema democrático no ha contribuido a erradicar los problemas de desigualdad social y económica y de falta de cohesión social. Estos datos son más graves aún porque contribuyen a deteriorar, además, el mismo sistema político, que es percibido por amplios sectores de la población como injusto, exclusivo, elitista y hasta corrupto.

Ello no necesariamente implica que el sistema democrático esté en crisis como tal, toda vez que las tentaciones de regresión autoritaria parecen estar más lejos que nunca de la región. Sin embargo, sí reflejan una percepción, ampliamente generalizada (verificable a través de datos de encuestas como el Latinobarómetro), de descrédito de sus instituciones centrales, tales como los partidos, los parlamentos, la presidencia o la justicia.

El descrédito de estas instituciones centrales de los sistemas democráticos se plasma en una serie de problemas asociados a dos grandes esferas de la relación entre la política y el ciudadano: la esfera de la inclusión política de los ciudadanos y la esfera del rendimiento de las instituciones o, en otras palabras, la participación ciudadana en las decisiones políticas y la capacidad de las instituciones para satisfacer las demandas de los ciudadanos.

La reforma institucional, en cualquiera de los países de la región, puede hacer mucho por el desarrollo de una política de competencia más centrípeta, inclusiva y socialmen-

te óptima. Para la promoción de la estabilidad política, el diseño de las instituciones políticas resulta crucial porque los arreglos estructuran el comportamiento de los ciudadanos, partidos y líderes políticos, a través de la conformación de las preferencias y recursos de estos actores. La elección de las instituciones y su funcionamiento tiene un impacto directo en la calidad de la democracia y, de manera más general, en la estabilidad política y, consecuentemente, en el desarrollo de estos países y en la reducción de la pobreza.

Este enfoque surge como respuesta a la aplicación de los postulados del Consenso de Washington en América Latina (Williamson, 1990), a través del cual se aplicaron políticas de ajuste, sin fortalecer previamente las instituciones, llamadas a controlar el proceso de transformación socioeconómica que estos cambios suponían. Esta nueva visión trae consigo un cambio de la teoría de la modernización, que veía en el desarrollo económico una precondition de la democracia (Lipset, 1959), hacia los postulados de la nueva economía institucional, que encuentra su fundamento en el neoinstitucionalismo histórico de North (1991). Este autor ve en el reconocimiento de la dimensión institucional del desarrollo la necesidad de redescubrir y revalorizar la política. Por lo que unas instituciones mal concebidas pueden bloquear y obstaculizar el desarrollo, ya que influyen en los costes de transacción y en la estructura productiva de una determinada sociedad.

De acuerdo a la teoría de North, para que el desarrollo se produzca deberán establecerse unas reglas de juego, políticas e institu-

cionales, en el sentido de la *poliarquía* de Dahl (1989). Esto permitirá, como señala Rodrik (1997), que el establecimiento de diversos mecanismos de rendición de cuentas, ya sean electorales o de otro tipo, dé lugar a tasas de crecimiento a largo plazo más predecibles y estables, mejorando la distribución de la riqueza y la lucha contra la pobreza. Unas mejores instituciones y una mayor protección de los derechos de propiedad aumentarán los niveles de inversión y productividad en un país, promoviendo el progreso tecnológico y el nivel de ingreso per cápita (Rodrik y Subramanian, 2003).

De este modo, actualmente existe la convicción de que no es posible lograr el desarrollo económico sin fortalecer las instituciones de la democracia. Según el Informe del PNUD *La democracia en América Latina (2004)*, el sistema político se encuentra en un primer plano de importancia, por encima del crecimiento económico y del desarrollo de los mercados, el cual no se limita a la existencia de un Estado sino a la vigencia del Estado de Derecho, de las libertades públicas y al respeto de los derechos políticos, civiles y sociales.

La evolución de la vigencia de los principios de la teoría de la modernización a los de la nueva economía institucional, ha impregnado el campo de acción de organismos multilaterales y de las agencias de desarrollo, los cuales consideran que la mejor forma de contribuir a la gobernabilidad democrática de los países de América Latina es a través del apoyo e impulso de los procesos de reforma política, que permitan lograr un mejor rendimiento institucional y una mayor inclu-

sión, en términos de ciudadanía, de grandes sectores de la población constantemente excluidos.

Por lo tanto, la actual política de cooperación, en materia de gobernabilidad, trata de constituirse en un insumo para los procesos de reforma política en la región, que vienen realizándose ininterrumpidamente desde el período de las transiciones a la democracia, a principios de los años 80. Pero, como la reforma política en América Latina no puede entenderse sin la reforma del Estado (Jarquín, 2001), urge realizar un cambio en las instituciones, que mejore la baja calidad de la democracia, elimine la corrupción y la exclusión social. Como señala Jarquín (2001), alcanzar un nivel adecuado de calidad de la democracia es de vital importancia para los gobiernos, en cuanto favorece la capacidad de transformar las preferencias e intereses de los ciudadanos en políticas justas y efectivas.

CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA, EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La cooperación española, en materia de gobernabilidad democrática hacia América Latina, presenta las siguientes características:

1) Es fundamentalmente cooperación técnica y no financiera, que busca contribuir a la mejora del rendimiento de las instituciones públicas y a la construcción de un Estado de Derecho, a través de la asistencia técnica y del apoyo en la formación de recursos humanos. En este aspecto, se le otorga especial relevancia a la información que le transmiten las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) en el terreno, sobre lo que consideran

que deben ser las líneas de intervención y las prioridades sectoriales en cada uno de sus países, acorde con los diagnósticos y las líneas marcadas por el país receptor y las instituciones contraparte destinatarias de ayuda.

2) Actúa en colaboración con otros organismos de la Administración Central y otros poderes del Estado, ya que se busca institucionalizar un procedimiento de actuación que permita ordenar y coordinar las acciones de las instituciones de la Administración del Estado español que puedan aportar un activo en cada uno de sus sectores. Ello viene definido por dos tipos de factores:

- Experiencia de cooperación en el sector: por ejemplo, justicia o seguridad;
- Capacidad institucional de ofrecer calidad y/o conocimiento del sector por razones de política interna (por ejemplo, experiencia en diálogo social, lucha contra el terrorismo, descentralización, etc.)

3) Tiene como objetivo contribuir a desarrollar procesos de cambio más que a generar impactos directos. El objetivo de la política de cooperación, en este ámbito, es proponer e iniciar procesos de reforma política y, junto con otros actores y agencias de desarrollo, constituirse en un apoyo de los cambios institucionales que, generalmente, tienen impactos limitados, no directos y que finalmente son efectivos a medio o largo plazo. En este esfuerzo, la cooperación española es consciente de que:

- El impacto de las reformas normativas puede estar muy alejado de los niveles ópti-

mos esperados, ya que afectan a intereses y voluntades políticas que no siempre acompañan a los procesos de reforma legal.

- El impacto indirecto generalmente es tan importante como el directo: las transformaciones en la opinión pública o en la agenda política son a veces más importantes que la propia reforma institucional.

- A la hora de plantear objetivos en torno a este tema, la esfera de la agenda política será siempre difícil de controlar.

4) *Promueve el diálogo político y la construcción de consensos.* La cooperación internacional se ha convertido en un actor político clave, capaz de impulsar el proceso de reforma institucional en América Latina. Partiendo del supuesto de que en las reformas institucionales hay unos actores que ganan y otros que pierden, la construcción de consensos constituye uno de los objetivos horizontales básicos de la cooperación. La estrategia es seguir las vías del multilateralismo y la coordinación entre los organismos y las agencias de desarrollo, a fin de contar con una mayor influencia que posibilite la promoción del diálogo político entre los actores implicados en las reformas.

5) *Se guía por el principio del apoyo a las instituciones existentes o propias de cada país.* La cooperación española no busca hacer experimentos en los países objeto de ayuda al desarrollo. Si bien España tiene problemas similares a los de América Latina y la experiencia acumulada durante los años de la transición democrática le permite realizar aportes a la gobernabilidad democrática en la región, se

trata de evitar, en lo posible, la idea de que lo que puede funcionar en España necesariamente tiene que servir para contextos que pueden ser muy distintos. Es más idónea la idea del trabajo en red, del enriquecimiento mutuo, a través del conocimiento y del intercambio de experiencias. En este sentido, los cambios institucionales que se buscan no se hacen generalmente *ex novo*, sino que se trata de un proceso incrementalista, de construcción sobre instituciones y procesos ya existentes, tomando en cuenta el legado histórico y las inercias institucionales de cada caso.

ÁREAS SECTORIALES DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Como ya ha quedado expuesto, en el caso de América Latina la reforma política es inseparable de la reforma del Estado, por lo que, debido a ello, la agenda de las reformas políticas se ha estructurado sobre la base del apoyo a ciertos sectores de la administración del Estado, fundamentales para trazar las vías hacia el desarrollo económico, tales como:

1) *Justicia*

Problemas estructurales existentes en el sistema judicial de América Latina, como la falta de una efectiva independencia judicial, el acceso desigual por parte de los ciudadanos y la poca eficiencia de la justicia, hacen de éste un sector fundamental para la cooperación española dentro del ámbito de la gobernabilidad en América Latina.

Para encarar el déficit de la justicia en la región, la AECI coordina la cooperación española, junto con la colaboración de entida-

des que vienen prestando su apoyo desde hace varios años, como es el caso del Consejo General del Poder Judicial. Pero esta ayuda ya no limita sólo al fortalecimiento del poder judicial. Actualmente, se prioriza también el soporte a otras instituciones, como son las fiscalías, las defensorías públicas, la policía judicial o el sistema penitenciario.

Por otra parte, se viene incidiendo también en ciertas instituciones vinculadas a la judicatura, como es el caso de las cortes supremas y los consejos de la magistratura. Otro punto importante es el apoyo que se presta a las instituciones que facilitan el acceso a la justicia: defensorías públicas, sistemas de gestión más ágiles y más preocupados por el ciudadano. Finalmente, se viene apoyando también a la justicia constitucional en Iberoamérica, a través del fortalecimiento de los tribunales constitucionales.

2) Fiscal y Tributaria

Las reformas en el área fiscal y tributaria en América Latina también vienen siendo apoyadas por la cooperación española. El sustento de esta área se encuentra en la necesidad de promover la cohesión social y reducir la desigualdad.

En este sentido, la AECI viene colaborando en este sector desde hace tiempo con la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), como contraparte regional. Las principales líneas de intervención se vienen dando a través de formación técnica especializada, en colaboración con la AEAT, el IEF y la Fundación Centro de Edu-

cación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET); de asistencias técnicas en los ámbitos de la autonomía de la administración tributaria, capacitación de recursos humanos y aplicación de nuevas tecnologías y de creación de administraciones estables con mecanismos de auditoría.

3) Representación y participación política

Para avanzar hacia democracias de calidad es necesario facilitar que los ciudadanos estén adecuadamente representados en la esfera política y participen de forma activa en los asuntos públicos, tanto a través de mecanismos políticos (político-electoral) como sociales (participación social). Se asume que, sólo mediante procesos de creciente inclusión política a través de la representación y la participación, se podrá contribuir a frenar los crecientes procesos de desafección ciudadana hacia la política y de descrédito de la política, en general, en muchos de los países de la región latinoamericana.

Este ámbito de actuación se orienta hacia tres sectores de actuación: partidos políticos, procesos electorales y participación social.

3.1. Apoyo a partidos políticos:

El apoyo a los partidos políticos, que constituye una línea relativamente nueva de actuación para la cooperación española, se realiza a partir de la convicción de que los partidos son necesarios para las democracias y que sólo con partidos fuertes, sólidamente organizados y democráticamente gestionados, se puede implicar de forma progresiva a los ciudadanos en la práctica democrática. El trabajo con partidos políticos se realiza de acuerdo a una serie de características muy de-

finidas: multilateralismo de las acciones y programas, en colaboración con las instituciones de la administración pública españolas y con los poderes del Estado, que pueden hacerla efectiva (Ministerio del Interior y Cortes Generales, fundamentalmente) y atendiendo a los partidos desde una doble perspectiva: como organizaciones que requieren de fortalecimiento institucional y como actores clave del sistema político, cuyo comportamiento determina, en buena medida, la gobernabilidad del sistema. Esta dualidad se refleja en la complementariedad entre acciones formativas, por ejemplo, y acciones tendentes a promover pactos entre partidos.

3.2. Apoyo a procesos electorales:

La intervención de la cooperación española en materia electoral está destinada, fundamentalmente, a apoyar el fortalecimiento de tribunales electorales, registros, censos, sistemas de escrutinio y, en definitiva, todo lo que coadyuve a generar transparencia y fiabilidad al proceso electoral. Existen dos líneas de actuación: asistencias técnicas para la mejora de los sistemas de registro, voto y escrutinio y apoyo técnico especializado destinado a los tribunales supremos electorales para favorecer su acción imparcial y neutral.

3.3. Apoyo a la participación social:

La AECE viene colaborando con el Consejo Económico y Social de España (CES), en este aspecto, a través de un esfuerzo conjunto de mejora de las políticas de diálogo y cohesión social en la región, fortaleciendo técnica e institucionalmente a los Consejos Económicos y Sociales ya existentes, apoyando la creación de instituciones que promuevan el diálogo social, donde no existen, y realizando foros y

seminarios, destinados a la promoción del diálogo social entre actores sociales, tales como sindicatos, organizaciones empresariales y otros actores de representación sectorial.

4) *Descentralización local y regional*

La descentralización está fuertemente asociada al intento de revertir el proceso centralizador, que marca el desarrollo político de los países latinoamericanos. Pero también la descentralización se concibe como la adecuación y modernización de las instituciones estatales a las necesidades de desarrollo regional, que debe optimizar los recursos disponibles para lograr mejores niveles de administración y gestión de los servicios públicos.

En este aspecto, la cooperación española se ha centrado, básicamente, en el apoyo al poder local, específicamente, en el ámbito centroamericano. Las principales líneas de actuación en esta área se realizan en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), formulando programas de fortalecimiento municipal, no sólo a nivel local, sino sobre todo nacional y subregional.

5) *Administración pública*

La Administración Pública es un sector que ha ido adquiriendo mayor importancia para la cooperación española. La mayoría de los países iberoamericanos viene impulsando procesos de reforma de la administración pública desde mediados de la década de 1980. Este proceso ha recibido un mayor impulso, con las orientaciones establecidas dentro del marco de la denominada «Nueva Gestión Pública» en Iberoamérica.

Es preciso entender que la mayoría de los países iberoamericanos no disponen aún de sistemas de función pública. Siguen persistiendo las prácticas de patronazgo y clientelismo en el acceso y la carrera de la función pública. En este sentido, la AECI reconoció la importancia de la profesionalización de la función pública y ha venido actuando en este sector, con la colaboración del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).

6) Seguridad

La cooperación en este sector ha sido también prioritaria para la cooperación española. La experiencia se da a través de la cooperación con las fuerzas de seguridad de los países iberoamericanos, en colaboración con las fuerzas de seguridad de España, especialmente la Policía Nacional y la Guardia Civil. En esta área se hallan tres líneas de actuación: a) reforma y modernización de la administración policial, promoviendo la adopción de procedimientos y recursos para agilizar y dotar de eficacia a la actuación en esta materia; b) apoyo a la profesionalización de la administración policial, dotando a los cuerpos que la integran de la necesaria estabilización; c) formación y capacitación de los profesionales de las fuerzas de seguridad, instalando formas de actuación protocolarizadas y generando capacidad formativa autónoma.

ÁREAS TRANSVERSALES

Al margen de las áreas sectoriales de intervención priorizadas, se plantean algunas otras, que pueden ser consideradas como ejes transversales que atraviesan la mayor parte de los sectores antes señalados, algunos de los cua-

les aparecen como tales en el Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas:

1. Integración regional

Las actuaciones en materia de gobernabilidad democrática deben plantearse como objetivo esencial la construcción de espacios de confluencia e integración regional y subregional. Esto es fundamentalmente una apuesta por la construcción de democracias de calidad.

2. Profesionalización de la función pública

De acuerdo con las prioridades, definidas tanto en el Plan Director como en el Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Iberoamérica, la profesionalización de la función pública se convierte en una necesidad ineludible para la democracia y para el desarrollo de la región latinoamericana.

3. Ética pública

Se trata de priorizar todas aquellas iniciativas que tengan la transparencia de la gestión pública, como principio de acción. El combate a la corrupción tiene un impacto evidente en la calidad de las democracias, pues la corrupción se ha convertido en uno de los males centrales de las democracias en la región.

4. Inclusión política, especialmente de género

Se priorizan todas aquellas acciones que contribuyan a ampliar los alcances de la política y de los rendimientos políticos a sectores de la población, caracterizados por la exclusión social, específicamente las mujeres, pero sin dejar de contemplar la necesidad de que accedan sectores desprotegidos como los pobres, los indígenas, los jóvenes o los residentes en zonas rurales.

5. Generación de consensos políticos

La generación de consensos políticos y sociales constituye un objetivo claro de actuación, no sólo por la necesidad de hacer viable la intervención eficaz en las áreas prioritizadas, sino también para incidir en uno de los problemas que, en mayor medida, afectan a las democracias latinoamericanas: la división política, la polarización ideológica y el conflicto como factor de ingobernabilidad. La cooperación española puede tener un peso específico, apoyado en su experiencia que le amerita para tratar de construir espacios de consenso y de diálogo.

6. Fomento de la capacidad formativa autónoma

La apuesta por el conocimiento, por la formación, implica no sólo seguir apoyando la realización de cursos de capacitación, sino también apostar por la promoción de la capacidad formativa, vía doctorados, máster, etc.

7. Promoción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) no sólo constituyen un avance en el desarrollo, siendo por tanto un indicador de desarrollo, sino también una nueva forma de decisión y gestión, con impactos evidentes en la calidad de la política y de los resultados de la misma.

8. Apoyo a la creación de redes como instrumento de política y de comunicación

En un mundo globalizado, el trabajo en red es necesario, como factor de desarrollo. Desde esta convicción, se priorizan todas aquellas acciones que fomenten la creación y consolidación de redes de instituciones y actores que, además de facilitar el incremento en el rendimiento de sus funciones, promueven la integración regional, como elemento esencial para el desarrollo y la democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dahl R. (1989) *La Poliarquía*, Madrid: Tecnos.

Jarquín, E. (2001) «Democracia y desarrollo: impacto de la política en el desarrollo». Notas para la discusión en el Seminario «Buen Gobierno y Desarrollo», BID, Santiago de Chile, 15 de marzo.

Lipset, S. M. (1959) «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *American Political Science Review* 53: 69-05.

North, D. (1991). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Prats, J. (2003) *Ética del oficio político*. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (IIGOV). Disponible en red http://www.iigov.org/revista/?p=14_07

Rodrik, D. (1997) «Democracy and Economic Performance». Artículo presentado en la conferencia Democracia y Reforma Económica, celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. 16-17 Enero, 1998. Disponible en red www.ksg.harvard.edu/rodrik.

Rodrik, D., y Subramanian, A. (2003). «La primacía de las instituciones (y lo que implica)». *Finanzas & Desarrollo*, junio, 31-34.

Williamson, J. (1990) «Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas», en Guitián, M. y Muns, J. (ed.) (1999): *La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington*. Colección Estudios e Informes de la Caixa, nº 15.